



## **ACLARACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN QUE HA DE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN**

**La documentación acreditativa de los servicios no reconocidos anteriormente y no inscritos en el sistema integrado de recursos humanos de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos será la siguiente:**

**Fotocopias de los distintos nombramientos con indicación de las fechas de toma de posesión y cese o certificación de servicios en la que figuren, desglosados, los distintos nombramientos, con indicación de las fechas de toma de posesión y cese.**